

LA HORA DEL RELOJ

PECULIARIDADES DE NUESTRA HISTORIA

Un año más aprovechamos la publicación de la revista de ferias para indagar en la historia de nuestra localidad, o al menos en una pequeña parcela de la misma, pues aun siendo humildes no dejamos de tener una vasta historia (en su mayor parte, todo sea dicho de paso, aún no escrita). En este sentido, nos parece oportuno hacer mención a un artículo de reciente publicación – también obra de quien escribe estas líneas – presentado a las X Jornadas de Historia en Llerena y cuyo título *Historia de una reivindicación: los Valles de Matamoros y Santa Ana ante su término municipal* es bastante significativo de la importante temática que estudia. Invitamos pues a su lectura (desde luego no por quien lo escribe, sino por lo que trata, ya que al fin y al cabo Valle de Santa Ana posee el término municipal más pequeño de toda Extremadura y el Valle poco más; situación, no obstante, que no debiera ser así), disponible en la biblioteca municipal.

Dicho lo cual, en esta ocasión hemos derivado nuestra atención hacia un episodio muy peculiar de nuestra historia, tanto que incluso tuvo su huella en forma de inscripción conmemorativa – hoy en día desaparecida – en Jerez de los Caballeros, y que tiene por protagonista a una máquina que sirve para medir el tiempo, esto es, a un reloj. Pero antes de adentrarnos en el desarrollo de lo que hemos podido averiguar sobre la cuestión, hemos de agradecer al profesor Rogelio Segovia Sopo su valiosa ayuda, germen de las líneas que siguen. De hecho, gracias a él sabemos que Jerez ya poseía un reloj realizado en 1560 y situado en la antigua torre de la iglesia parroquial de San Miguel.

No obstante, nuestra historia da comienzo al tiempo que la Guerra de Sucesión al trono español (1700-1714), que enfrentaría a Felipe de Anjou – futuro Felipe V de Borbón – y al Archiduque Carlos de Austria, y en la que también tomaría partido Portugal, fiel aliado de Inglaterra, del lado del segundo. Estas aclaraciones nos parecen necesarias para comprender el asedio que los portugueses realizaron sobre Jerez en 1706.¹

¹ Aunque no tenemos referencias documentales, a tenor de lo que veremos más adelante, es muy probable que tanto el Valle como Santa Ana también fuesen saqueados e incendiados en esta fecha. En cualquier caso sí tenemos una referencia respecto al saqueo del Valle no mucho tiempo antes, el 7 de diciembre de

“El día ocho de Junio del año proximo pasado vino con su exercito sobre esta dicha ciudad el enemigo á sitiarla, como lo hizo, tomandola despues de la vigorosa defensa que hizieron sus vecinos en afecto de nuestro Catholico Monarca el Sr. Don Felipe quinto que Dios guarde, desde el referido dia ocho hasta el trece en que se entrego”.²

Y es verdad que la defensa que hicieron los jerezanos de su ciudad bien merece el calificativo de vigorosa, pues “el Gobernador, Don Luis de Solís, que ya experimentaba notable falta de municiones, principalmente de balas de fusil, y para remediar esta falta se valió de mandar derretir y deshacer los canutos de los órganos de las Iglesias y Conventos para hacer balas, y lo mismo hizo de las pesgas del Reloj y de todos los platos de estaño de la Ciudad”.³

Así, no extraña el acuerdo del Ayuntamiento de Jerez, tomado el 02/III/1708, de librar ciertas cantidades para el pago de hierros y tablones consumidos durante el citado asedio.⁴ A tal punto llegaban los estragos de esta contienda que a finales de ese año el Consistorio de Jerez mandaba comprar dos mil fanegas de trigo en Trujillo, al escasear en el resto de Extremadura. Asimismo se acuerda mezclar cebada y trigo en la fabricación del pan.⁵ Pero ni siquiera esta última medida fue suficiente para paliar el hambre, y así en 1709 el Ayuntamiento de Jerez tuvo que buscar prestados 30.000 reales, y prestar a su vez 20.000 a los labradores de Jerez, 5.000 a los de Valle de Santa Ana y otros 5.000 a los del Valle, para que todos pagasen en trigo el día de Santa María de agosto.⁶

Sin embargo, no queda aquí lo peor, que siempre las desgracias vienen una tras otra y en este caso de nuevo “*falando português*”. En efecto, el 3 de octubre de 1710 el Conde de Villaverde, al mando de tropas portuguesas e inglesas, saqueó y quemó tanto el Valle como Santa Ana. Ese mismo día comenzó el asedio de Jerez, que concluiría tomando el día 8 y a lo que seguiría la rapiña del ejército enemigo. Matías Ramón Martínez lo califica como horda de vándalos y escribe:

1653, a cargo también de nuestros vecinos portugueses (“*ausiliados por los ingleses*”). Véase Feliciano Correa: *La Minuta de Núñez Barrero (Un cura contestatario del siglo XVIII)*, Libretillas Jerezanas, nº 8, 1998, p.312.

² Martínez Martínez, M. R.: *El libro de Jerez de los Caballeros*, Sevilla, Imprenta Rasco, 1892, reed. 1993, p. 111.

³ *Ibidem*, p.112.

⁴ Archivo Histórico Municipal de Jerez de los Caballeros (en adelante AHMJC), Sección de Administración Local, H. A. a. Legajo 10, Carpeta 61, Fols. 7-8.

⁵ AHMJC, Sección de Administración Local, H. A. a. Legajo 10, Carpeta 61, Fol. 23, con fecha 23/XI/1708.

⁶ Martínez Martínez, M. R., *op. cit.*, p. 114.

*“Como tigres hambrientos fajaron contra la plaza rendida; pillaron todo el grano del Pósito y de la Mesa Maestral; se llevaron de las Casas del Ayuntamiento los objetos que pudieron, arrojando a la plaza el Archivo y destruyendo lo que no podía servirles; cargaron hasta con el reloj de la Ciudad; saquearon algunas casas particulares, como subzedio á la de el Marques de las Sirgadas, en cuios bienes quisieron saciar su saña; y fuera de lo referido, las tropas inglesas en partidas no reservaron casa que con violencia no rompiesen, saqueando y destrozando cuanto encontraron”.*⁷

Del estado tan miserable en que quedaron las tres poblaciones nos da cuenta el Ayuntamiento de Jerez en carta enviada a finales de noviembre de ese mismo año al rey, a fin de librarla de todas las cargas económicas. Asimismo, el Ayuntamiento jerezano acordó pedir al Valle de Matamoros su reloj al haber sido sustraído el suyo por los enemigos,⁸ como hemos visto más arriba. Lo cierto es que el Valle accedió a tal petición, no sabemos si de buena o mala gana, aunque sí es verdad que debido a su situación jurisdiccional dependiente de Jerez tampoco creemos que tuviera muchas alternativas.

De este modo, tras la demolición de la torre de San Miguel para construir la actual torre barroca se optó por situar el reloj en una de las torres de la alcazaba. El censo de 1737 ya llama a la calle que está debajo de esta torre como “Calle del Relox”, cuando anteriormente los censos la llamaban “Calle Prieta”, denominación aquélla que por estas fechas debía hacer alusión al reloj propio del Valle, ya que

“En la ciudad de Xerez de los Caballeros a veinte días del mes de Henero de mil setezientos y treinta y nueve años [...] el Ayuntamiento confirmo quan conbeniente sea poner todos los medios que conduzgan a la utilidad publica y reintegrar, al legitimo dueño, lo que le pertenezca, y que la armaron al relox que pertenece a la Justicia y Comun del Valle de Matamoros, so campana desta dicha ciudad, quien se quedo sin el suyo en las próximas guerras, próximas con el reyno de Portugal, por haversele llevado con la campana los enemigos de dicho reino, y desde entonces se ha estado sirbiendo esta dicha ciudad del dicho Valle, aunque con campana que esta ciudad ha mandado

⁷ *Ibidem*, pp. 115-116. También da cuenta de estos acontecimientos el sacerdote Núñez Barrero, en Feliciano Correa, *op. cit.*, pp. 323-324.

⁸ AHMJC, Sección de Administración Local, H. A. a. Legajo 10, Carpeta 63, Fol. 26, con fecha 28/XI/1710. En marzo del año siguiente se repiten las circunstancias y se pide al rey que se bonifiquen los gastos sufridos por Jerez y los Valles, H. A. a. Legajo 10, Carpeta 64, Fols. 11-12. Por otra parte, en junio de 1711 volvieron los portugueses y se llevaron lo poco que había tanto de Jerez como muy probablemente también de los Valles. Martínez Martínez, M. R., *op. cit.*, pp. 116-117.

fabricar [...] pareció presente Pedro de la Vega, maestro relojero, vecino desta dicha ciudad, dixo que mediante a que por los señores Justicia y Reximiento della, sea deliberado hacer formar un reloj para que sirve de gobierno a este pueblo por quanto el que actualmente se usa es propio del Valle de Matamoros de esta Jurisdizion, a quienes se pretende volverlo a entregar [...]”.⁹

La obra del nuevo reloj de Jerez se tasaría en 4000 reales vellón y estaría “conclusa la obra de dicho reloj para el día de San Miguel que viene deste presente año, mes más o menos”.¹⁰ En realidad serían días de menos pero dinero de más, ya que el 7 de septiembre de 1739 “en este cavildo se dio libramiento de dos mill y quinientos reales a favor de Pedro de la Vega, con que se le acaban de pagar los quatro mill y quinientos en que se ha puesto el reloj que nuebamente ha fabricado”.¹¹

Así termina esta historia, Jerez con su reloj nuevo y el Valle, en principio, con la devolución del suyo. De todo lo cual, como ya señalábamos antes, existía una placa conmemorativa en Jerez, anexa al reloj, que así reconocía el gesto de generosidad de nuestro pueblo. Su desaparición, a nuestro humilde saber y entender, hace si cabe más necesario este breve artículo, pues los acontecimientos anteriormente descritos los consideramos dignos de ser guardados en nuestra memoria.

César Méndez Laso

Valle de Matamoros, julio de 2010

⁹ AHMJC, Sección de Administración Local, H. A. a. Legajo 12, Carpeta 77, Fols. 11-13.

¹⁰ *Ibidem*, Fol. 13.

¹¹ AHMJC, Sección de Administración Local, H. A. a. Legajo 12, Carpeta 77, Fol. 34.